

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, '05 JUL 2011

DECRETO EXENTO N° 3389 /

**VISTOS:**

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", El Informe N°157 del 02.06.11 de Dirección de Asesoría Jurídica, el Memo N°848 del 30.06.11 de Directora de Desarrollo Comunitario, solicita autorizar el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar para cancelar sueldos de Junio 2011 de Secretaria Técnica del Plan Comunal de Seguridad Ciudadana y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a Plan Comunal de Seguridad Ciudadana, para cancelar sueldo de Junio 2011 de Secretaria Técnica, por la suma de \$1.122.000.- (Un millón ciento veinte y dos mil pesos).

2°.- Una vez recuperados estos valores por Plan Comunal, serán ingresados a cuentas de fondos ordinarios municipales.

3.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-12 Otros Gastos Bienes y Servicios de Consumo, asignación 999-002 "Imprevistos" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

**NANCY E. FARFAN RIVEROS**  
SECRETARIA MUNICIPAL

**KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ**  
DIRECTOR DE DIBECO  
CON FUNCIONES ASIGNADAS  
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL



**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

-----/  
KAZR/NEFR/HHAP/orn.-